


PRIMERA

Renuncian dos ministros de la Corte

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Pardo Rebolledo difundieron cartas en las que anuncian que, por congruencia, no participarán en la elección judicial. / 4

INFORMAN AL SENADO

Dos ministros formalizan su renuncia

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo no serán parte de la elección de 2025

POR DAVID VICENTEÑO
 david.vicenteno@gimm.com.mx

Los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo se convirtieron en los primeros integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en hacer públicas sus renuncias al Máximo Tribunal.

La mañana de ayer, en una carta, Gutiérrez Ortiz Mena dio a conocer su decisión. Sin embargo, explicó que ello no implica una aceptación tácita de la reforma judicial.

El togado envió la misiva a Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República, en la que le explica los motivos de su dimisión, que se hará efectiva el 31 de agosto del próximo año.

“Por respeto a la Constitución que juré defender, mi renuncia surtirá efecto el 31 de agosto de 2025. Hasta ese día, continuaré cumpliendo mis responsabilidades con la misma integridad que he



Jorge Mario Pardo Rebolledo, ministro de la Suprema Corte.



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena fue el primero en renunciar.

Foto: Eduardo Jiménez y Elizabeth Velázquez/Archivo

EL DATO
Vence plazo

Los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tienen hasta hoy como límite para notificar al Senado su renuncia y negativa a participar en los comicios.

intentado mantener desde mi primer día en este cargo.

“Renuncio, no como quien abandona una tarea inconclusa, sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos temporales, conferidos para al dejar este puesto es hacerlo con la serenidad de haber sido fiel a los principios constitucionales que guían esta labor. Al final, el verdadero triunfo no es aferrarse al

cargo, sino saber cuándo dejarlo con gracia, consciente de que nadie es indispensable, sólo libre”, afirmó en su renuncia Gutiérrez Ortiz Mena.

Sobre la reforma judicial, el ministro expresó que no pretende participar en el proceso de elección popular para permanecer en el cargo.

Agregó que, como lo establece la reforma, presenta su dimisión para no caer en la necesidad de inventar una causa grave, como lo ordena el artículo 98 de la Constitución.

En tanto, Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien cuenta con más de 40 años en la carrera judicial, anoche hizo pública su renuncia al cargo, que asumió el 10 de febrero de 2011.

En una misiva, también indicó su declinación a participar en el proceso electoral de 2025, para competir por el mismo cargo.

“Ante esta disyuntiva, hago de su conocimiento que declino participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la designación de personas ministras de la SCJN”, manifestó.

El ministro rechazó los insultos lanzados a su persona, como integrante del Máximo Tribunal, y manifestó su apoyo a la carrera judicial.